

Si no puedes ver bien esta newsletter haz click [aquí](#)



Circular 39/2017 de 14 de diciembre de 2017

- **CERTIFICACIÓN ORIGEN PREFERENCIAL EXPORTACIONES A CANADÁ**



Recordamos que a partir del **1 de enero de 2018** será obligatorio, con carácter general, que todas las empresas exportadoras que quieran beneficiarse de las **preferencias arancelarias del acuerdo UE/Canadá (CETA)** estén **registradas en el sistema REX** para poder autocertificar el origen del producto exportado.

Con tal motivo, y por si fuera de tu interés, se adjunta nota informativa relativa al proceso de autocertificación de origen de las exportaciones preferenciales a Canadá.

MÁS INFORMACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE GIJÓN

Ctra. Piles al Infanzón, 652. Gijón. Asturias
985 180 180 | circulares@camaragijon.es





[Consulta nuestra política de privacidad.](#)

Si deseas darte de baja de este boletín haz click en el siguiente enlace: [Baja](#)